

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.613/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

INFORMACIÓN PÚBLICA

D. Alfonso Rueda González (00267741K), D. Rafael Sáez González (51909505T) y D^a. Rosario Margarita Morchón Rodríguez (09282539S), solicitan de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Orbita (Ávila), a partir de una Inscripción de un aprovechamiento de aguas subterráneas por disposición legal (Sección B), de referencia IP-2202/2005-AV, autorizado a favor del primero, para el riego de 2,5 ha de viñedo por goteo, con un caudal máximo instantáneo de 0,5 l/s y un volumen máximo anual de 1.001,08 m³.

Con la concesión solicitada se pretende realizar la correspondiente transferencia de titularidad a favor de los solicitantes, así como aumentar la superficie de riego hasta 10,06 ha, el caudal máximo instantáneo hasta 3,41 l/s y el volumen máximo anual hasta 8.556 m³.

Las obras realizadas y descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo existente de 120 m de profundidad y 450 mm de diámetro, situado en la parcela 5003 del polígono 1, paraje de Cepa Alta, en el término municipal de Orbita (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 10,06 ha de viñedo por goteo, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE LA PARCELA RIEGO
5003	1	Orbita	Ávila	10,06 ha.
5004				
5017				
5018				
5019				
5022				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,41 l/s.

- El volumen máximo anual solicitado es de 8.556 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Los Arenales" (DU-400045).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Orbita (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Orbita (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP- 415/2016-AV (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 20 de mayo de 2016

El Jefe de Área de Gestión D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.